



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 12:54:21
Recibo No. S000527836, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XBDGMSpYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S.
Nit : 900934706-4
Domicilio: Necoclí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 79681
Fecha de matrícula: 01 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 5.2 VIA NECOCLI - ARBOLETES
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico : siempre.net@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3009134455
Teléfono comercial 2 : 3136707194
Teléfono comercial 3 : 3235185271

Dirección para notificación judicial : KM 5.2 VIA NECOCLI - ARBOLETES
Municipio : Necoclí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : siempre.net@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3009134455
Teléfono para notificación 2 : 3136707194
Teléfono para notificación 3 : 3235185271

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Necoclí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2016, con el No. 13167 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 12:54:21
Recibo No. S000527836, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XBDGMSpYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Diseño y Desarrollo de productos y la prestación de servicios relacionados sistemas informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Desarrollo, Programación, Pruebas, Documentación). 2. Prestar servicio de Hosting. 3. Comercializar todo tipo de equipos y programas tecnológicos. 4. Ser agente aduanero para la importación o exportación de tecnologías tangibles o intangibles. 5. Asesorías y consultorías en la implementación de soluciones informáticas para la gestión. No obstante, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En desarrollo del mismo podrá: - Ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. - En desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, exportar, importar, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles e inmuebles. - Dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago. - Obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en sesión o a cualquier título. - En cumplimiento de su objeto social podrá la empresa abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. - Conformar sociedades o adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o de cualquier otra actividad económica lícita que impulse el desarrollo de la empresa y de la sociedad. - Representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social. - Participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 222.000.000,00
No. Acciones	222.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 12:54:21
Recibo No. S000527836, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XBDGMSpYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 222.000.000,00
No. Acciones	222.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de tres año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval,



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 12:54:21
Recibo No. S000527836, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XBDGMSpYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2016 con el No. 13167 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUIN MANUEL PEÑATA ROMERO	C.C. No. 98.600.643

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 12 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	21552 del 05 de noviembre de 2021 del libro IX
*) D.P. del 20 de septiembre de 2021 de la Contador	21554 del 05 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: M7020



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 12:54:21
Recibo No. S000527836, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6XBDGMSpYM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.846.970.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
